

GEX: 1606/2022

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO VACANTE DE ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior nombramiento, en comisión de servicios de carácter voluntario, por el sistema de concurso de méritos, de **UN/A FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL**, con una duración máxima de un año prorrogable por otro en el caso de que no se haya cubierto el puesto con carácter definitivo, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00000826 de fecha 10 de marzo y una vez aceptada una aspirante admitida a la presente convocatoria, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“**PRIMERO.-** Publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota, Acuerdo del presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiada y valorada la documentación aportada por la aspirante, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TRABAJO DESARROLLADO		VERIFICACIÓN	ANTIGÜEDAD	VERIFICACIÓN	TOTAL VERIFICACIÓN
		Área RRHH	Otras áreas				
HERNÁNDEZ CALERO, MARÍA JOSÉ	***4036**	12	10,40	20	38	20	40

SEGUNDO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el punto PRIMERO de la presente Acta.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de alegaciones, en el caso de no presentarse en tiempo y forma, **proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, para el nombramiento, en comisión de servicios, de D^a. María José Hernández Calero con DNI número ***4036**, para ocupar con carácter temporal el puesto de ADMINISTRATIVA DE PERSONAL**, con una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionada en el presente proceso selectivo, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.

”

LA PRESIDENTA,
Fdo. María Francisca del Moral Lucena

LA SECRETARIA
Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

28D5 87D0 BE0F 0415 0410



28D587D0BE0F04150410

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 24/3/2022

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 24/3/2022